

Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora

Acta de la V Sesión Ordinaria 2019

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora; siendo las 17:00 horas del día Miércoles 13 de Marzo del 2019, se reunieron en la Sala de Juntas de las Oficinas del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, ubicado en Blvd. Navarrete No. 365, Colonia Santa Fe; los integrantes del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, los CC. Consejeros, Ernesto Acuña Acuña, Agustín Bartolini Bojórquez, Jesús Elierse Caballero Lagarda, Luis Arturo Duarte Segura, Hermenegildo Gutiérrez Obeso, Jorge I. León Balderrama, Francisco López Brambila, Alejandro Madonia Guzmán, David Alejandro Martínez Aguirre y Yesenia Molina Jiménez; en atención a lo estipulado en el artículo 11, de la Ley Orgánica del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, para la celebración de la V Sesión Ordinaria del año 2019; bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

1. Presidencia.
 - 1.1. Lista de asistencia y verificación de Quorum.
 - 1.2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.
 - 1.3. Invitado. Subinspector José Guillermo Valdez Barrón.
Policía Federal. Atención Especializada al Transporte en Sonora.
2. Comisión de Modernización del Transporte y Desarrollo Urbano.
 - 2.1. Diplomado "Introducción a la Sustentabilidad Urbana".
 - 2.1.1. Módulo: "Planeación, Regulación y Gestión Urbano - Ambiental de la Ciudades".
 - 2.1.2. Módulo: "Gobernanza".
3. Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas.
 - 3.1. Actualización de Dictámenes Técnicos de Tarifas a enero de 2019 de Transporte Público en la Modalidad de Carga.
 - 3.1.1. Productos Agrícolas No Elaborados.
 - 3.1.2. Materiales para la Construcción y Minerales No Industrializados.
4. Comité de Ética y Conducta.
 - 4.1. DOF "Lineamientos de Operación de Fondos para el Financiamiento de Movilidad.
5. Comisión de Administración.
 - 5.1. Validación del POA 2019.
 - 5.2. Auditoría Presupuestal y Financiera del ISAF 2018.
6. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Como inicio formal de la Sesión, en lo referente al **punto 1** del Orden del Día, se procedió al desahogo del **punto 1.1.**, el Presidente del Consejo, C. Jesús E. Caballero Lagarda, pasó lista de asistencia y verificó la existencia de Quórum Legal, habiendo tal y declarándose el mismo.

A continuación, el Presidente del Consejo, C. Jesús Elierse Caballero Lagarda procedió a enunciar el contenido del Orden del Día para esta Sesión, mismo que fue propuesto e integrado por consenso en la 5ª. Reunión de Presidentes de Comisiones Temáticas y enviado vía correo electrónico a los Consejeros.

Posteriormente, se atendió el desahogo del **punto 1.2.**, correspondiente a la lectura del Acta de la Sesión anterior, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, comento que esta acta fue envía por correo electrónico a todos los Consejeros por el Secretario Técnico, C. Miguel Ángel Romano Romero; habiéndose incorporado sus comentarios y observaciones de los Consejeros que así lo hicieron, por lo cual pregunto al Pleno si se omite la lectura del contenido del Acta, estando todos de acuerdo por lo que se turnó para la firma correspondiente.

Acto seguido y de conformidad al Calendario de Moderadores aprobado, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda comento al Pleno del Consejo que, esta Sesión será Moderada por el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán.

Continuando con el orden del día, se pasó a tocar el **punto 1.3.**, Invitado: Subinspector C. José Guillermo Valdez Barrón de la Policía Federal del área de Atención Especializada al Transporte en Sonora; a quien el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, le dio la bienvenida a esta Sesión de Pleno y le cedió la palabra para que expusiera el tema.

El Subinspector C. José Guillermo Valdez Barrón agradeció la invitación que le realizaron, e informó que su función es regular el Transporte a Nivel Federal en todos los municipios del Estado de Sonora; asimismo, comento que le acompaña el Comandante C. Alfredo Lozano Hernández, responsable de Seguridad Vial de la Policía Federal; enseguida señalo que más que exponer a detalle el documento del nuevo manual del Operador, iniciaría a responder una serie de preguntas que le fueron entregadas por los Consejeros integrantes de Comisión de Modernización y Desarrollo Urbano de este Consejo, entre las que destacan las siguientes:

¿Cuáles son las medidas que la Policía Federal tiene establecidas para evitar accidentes?, respondió que es impulsar la cultura vial, la cual permite no solo disminuir, si no evitar los accidentes viales.

Respecto a la pregunta ¿cuáles son los grupos de edades más vulnerables en los accidentes?, respondiendo que son el grupo que se ubica en el rango de edades de 14 a 28 años y el grupo de la Tercera Edad.

En referencia a la pregunta, ¿Cuál es la jerarquía en el uso de las vialidades?, respondió que primero está el peatón, luego los ciclistas, el Transporte Público, el Transporte de Carga y al final los Automóviles y Motocicletas Particulares.

En lo relativo al cuestionamiento de enunciar ¿Los factores comunes en los accidentes de Tránsito?, el Subinspector C. José Guillermo Valdez Barrón respondió que sin lugar a dudas el factor humano es el factor determinante en los accidentes viales.

Otro cuestionamiento fue el inherente a ¿Cuál es la infracción aplicable por conducir bajo los efectos del alcohol?, respondió que es la infracción más cara, y se pone al conductor a disposición del Ministerio Público, con la ventaja que paga y se va, hizo referencia a que en los Estados Unidos, se le retiene al conductor la licencia, y debe acudir a terapias entre otras responsabilidades civiles.

Por su parte el Comandante C. Alfredo Lozano Hernández, responsable de Seguridad Vial comento en su intervención que existe una falta de cultura vial en los conductores, los cuales desconocen los principios aunque saben las prohibiciones, son muy malos conductores; informo que México ocupa el 8º lugar a nivel mundial en decesos por accidentes de tránsito, porcentaje que significa más de 24 mil muertes al año, y que representa la 5ª causa por fallecimientos; además, preciso que cualquier persona puede obtener una licencia de conducir.

En lo relativo a la pregunta, ¿Cuáles son los consejos para el automovilista para disminuir los puntos ciegos en la conducción?, al respecto respondió que el espejo retrovisor es la principal referencia de los puntos ciegos; resaltó que es muy importante que los conductores tomen curso de seguridad vial. Además, señalo en relación a la pregunta a la pregunta, ¿Qué pasa con la falta de los señalamientos de la nueva carretera de concreto?, respondió que esta carretera no ha sido terminada aun, y no ha sido entregada por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT), aún en proceso de construcción la carretera federal, comento existen tramos que indican no rebasar con indicación precisa de doble ralla amarilla, los cuales deben de respetarse y que los tramos de acotamiento no son para rebasar.

En lo concerniente a la pregunta, ¿Cuáles son las sanciones para los motociclistas?, el Subinspector C. José Guillermo Valdez Barrón, respondió que todas las que están consideradas en la ley para aplicar a una motocicleta, ya es considerado como un automóvil; además de que el uso del caso es obligatorio, para todos los motociclistas.

Finalmente fueron planteadas dos preguntas, ¿Cuáles son los requisitos que deben de cumplir los choferes de unidades de transporte federal? y ¿Cómo evitar la conducción bajo estrés?, en la relación al primer cuestionamiento señalo que deben de presentar Licencia de Conducir, Tarjeta de Circulación, Seguro, y en los casos donde las unidades excedan de dimensiones (Cama Baja) y la carga (Materiales Peligrosos), deben de presentar los permisos respectivos, los cuales los expide y autoriza la Secretaria de Comunicaciones y Transportes (SCT).

En específico, en lo relacionado con el transporte de carga especial (Pipas de Combustible), el Subinspector C. José Guillermo Valdez Barrón, preciso que, los Conductores de estas unidades deben de presentar la siguiente documentación:

- ✓ Hoja de Seguro
- ✓ Licencia Especial
- ✓ Factura Original (archivo PDF Y XML)
- ✓ Tener Tambos especiales
- ✓ Ser Chofer Capacitado en el manejo de materiales peligrosos

En cuanto a la pregunta, ¿Cómo evitar la conducción bajo estrés?, la respondió el Comandante C. Alfredo Lozano Hernández, señalando que para esto existen diferentes operativos de seguridad vial que la Policía Federal implementa, los cuales se resumen en el siguiente cuadro:

OPERATIVO	CARACTERÍSTICAS
Cinturón Obligatorio	Es Obligatorio el uso del Cinturón al transitar en carreteras federales
Radar	Detecta la velocidad de los vehículos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Autobuses se menor a 95 Kms/hr ✓ Carga ser menor a 80 Kms/hr
Casco	Es Obligatorio el uso del Casco para los Motociclistas que transitan en carreteras federales
Retención Infantil	Los menores de 7 años deben de utilizar silla de seguridad
Caballero del Camino	Auxiliar y dar asistencia vial a conductores
Carrusel	Se implementa en periodos vacacionales y por cuestiones climatológicas
Hidrocarburos	Acompañar a las Pipas que salen de PEMEX a los Puntos de Venta, solicitándoles las facturas respectivas (Archivo CFDI)

Concluida la exposición por los invitados, el Consejero C. Ernesto Acuña Acuña tomo la palabra, comento que, el Gobierno debe de invertir en la educación vial, se debe de ir a las escuelas para difundir el conocimiento de la misma, y mejorar la coordinación de las diferentes corporaciones policiacas; asimismo, menciono que las Unidades de Carga (Tráileres) al circular en la ciudad, dañan el cableado y las vialidades y no se aplica el reglamento.

A este respecto, el Comandante C. Alfredo Lozano Hernández, respondió que han ido a las escuelas a dar platicas y que el 20 de Marzo darán una plática a 700 estudiantes del COBACH; en lo relativo a los libramientos de que se están por concluir (Cd. Obregón y Hermosillo), se disminuirá la circulación de estas unidades por las ciudades.

El Presidente del Consejo, C. Jesús Elierse Caballero Lagarda tomo la palabra, preciso a los Consejeros que el protocolo de las participaciones es respetar al Moderador de la Sesión, y que después de la participación de los invitados, se haga una lista de participaciones de los Consejeros que deseen hacer uso de la palabra, y propuso que los invitados regresen al Pleno del Consejo para presentar a detalle el Manual del Conductor.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, agradeció la presencia de los Invitados e informo al Pleno que como lo preciso el Presidente del Consejo, se debe de respetar el protocolo de participaciones, y menciono que se abriría una ronda de preguntas, y comentarios, solicitando la palabra los Consejeros C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso y C. Luis Arturo Duarte Segura.

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso, informó que recientemente tuvieron una Sesión de Capacitación en Ciudad Obregón, impartida por la Policía Federal sobre el Manual del Conductor, donde participaron 60 Choferes, cuyos temas fueron: Educación Vial, Manejo de Personal y Manejo de Conflictos, se les entrego un diploma y una credencial; además, comento que el 4 de Abril se realizara otra Sesión de Capacitación en el municipio de Empalme. Además aprovecho su intervención para preguntar, ¿si existe una bitácora del operador, si la pide la Policía Federal? ; respondió el Subinspector C. José Guillermo Valdez Barrón, que si existe y que la misma incluye el registro de la relación de horas de manejo vs con las horas de descanso, y que la solicitan a todos los transportistas, sobre todo a los que vienen de fuera del Estado, y que es obligatoria tráela actualizada.

El Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, agradeció la presencia y valiosa participación y exposición de los invitados, y pregunto lo siguientes, ¿de qué forma la Policía Federal actúa sobre las unidades que transitan igualmente en la Carretera Federal que en Vialidades Estatales?, en específico las unidades de transporte Suburbano y Foráneo, ya que bajan pasaje sobre la carretera, al no existir bahías; y que debe ser obligación en los poblados, utilizar los puentes peatonales.

El Comandante Alfredo Lozano Hernández, respondió que el área que coordina seguridad vial, realiza auditorías viales, donde se detectan estas irregularidades, y se informa a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), para que se mejore la vialidad; asimismo, informo que mensualmente se realiza una verificación del estado físico de los caminos, detectando la falta de señalamientos, puentes, entre otros aspectos, el cual también se entrega a la SCT.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, les comento a los invitados que este Consejo está trabajando en el ámbito de su competencia que es: Actualizar Tarifas, Emitir Normas Técnicas de Calidad y la Modernización y el Desarrollo Urbano, y que está en la mejor disposición de colaborar con otras instancias de Gobierno, y que se debe profundizarse en las de normas en México y Sonora en lo relativo al Transporte de Carga, no solo en materia de vialidades, si no también lo relativo a las Normas Técnicas de Calidad, y que para ello intercambiarían comentarios en próximas reuniones de trabajo con la Policía Federal.

El Subinspector C. José Guillermo Valdez Barrón, respondió que, no habían escuchado el Consejo Ciudadano del Transporte, resultándoles interesante lo que realizan, y buscaran la forma de cómo pueden colaborar.

El Presidente del Consejo, C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, tomo la palabra primeramente, agradeció la presencia y acercamiento de la Policía Federal, a través del C. José Guillermo Valdez Barrón y C. Alfredo Lozano Hernández; y preciso que para el Consejo es importante el intercambio, la coordinación y la retroalimentación de información con diversos organismos, sobre todo en lo relativo a los marcos legales y normativos que tienen que ver en materia del transporte público en sus diversas modalidades, y solicito al Pleno un breve receso para despedir a los invitados.

Acto seguido se pasó al siguiente punto del orden del día, **punto 2.**, correspondiente a la Comisión de Modernización del Transporte y Desarrollo Urbano, para abordar el **punto 2.1.**, Diplomado "Introducción a la Sustentabilidad Urbana"; para exponer los **puntos 2.1.1.**, Módulo: "Planeación, Regulación y Gestión Urbano - Ambiental de la Ciudades", y **2.1.2.**, Módulo: "Gobernanza"; el Consejero, el C. Alejandro Madonia Guzmán, cedió la palabra al Consejero C. Francisco López Brambila, Presidente de la Comisión para que expusiera el tema.

El Consejero C. Francisco López Brambila, inicio la exposición señalando que con la exposición de estos dos módulos, se concluye con el contenido del Diplomado "Introducción a la Sustentabilidad Urbana"; por lo que agradece a este Consejo, por ser un facilitador para que sus integrantes se capaciten, lo cual aporta valor poniendo disposición de quien la solicite, la información de los módulos del Diplomado; igualmente informo que están tomando otro curso, el cual en próximas Sesiones informaran.

Respecto al Módulo “Planeación, Regulación y Gestión Urbano - Ambiental de la Ciudades”, resalto que el Objetivo de este es: Identificar las distintas etapas de la planeación, la regulación y la gestión urbana, así como del seguimiento y la evaluación en su implementación, a efecto de comprender su vinculación con los instrumentos ambientales y su relevancia para la adopción de los lineamientos hacia la sustentabilidad urbana en el ámbito municipal; presentando y explicando el contenido del módulo que resumió en el siguiente cuadro:

APARTADO	CONTENIDO Y/O DEFINICIÓN
8.1 La Planeación en México	8.1.1 Definición de planeación: El arte para construir ciudades a partir del conocimiento de su constitución y sus procesos de expansión”.
8.2 Información	Recabar los datos que permiten conocer al municipio, la ciudad, y su entorno; dimensionar las interrelaciones entre estos dos ámbitos, las necesidades y las demandas, para hacer una primera identificación de las características y las condiciones que presenta el territorio.
8.3 Proceso de la Planeación La planeación es un proceso de toma de decisiones a fin de establecer el ordenamiento urbano y territorial a seguir, con sus respectivos proyectos de infraestructura urbana.	8.3.1 Análisis de la problemática y diagnóstico 8.3.2 Visión del programa 8.3.3 Sustentabilidad urbana 8.3.4 Ordenamiento Urbano 8.3.5 Movilidad urbana sustentable 8.3.6 Definición de políticas 8.3.7 Estrategias 8.3.8 Programas, obras, acciones y corresponsabilidad
8.4 Regulación	Se refiere a la determinación de normas, reglas, leyes, dentro de una organización o comunidad.
8.5 Instrumentación	Los Planes o Programas de Desarrollo Urbano en cada uno de sus niveles de aplicación, son los instrumentos normativos para plantear y definir las acciones y patrones de ocupación del territorio.
8.6 Gestión	La Gestión Urbana es una especialidad dentro del campo del urbanismo, que comprende el conjunto de prácticas que establecen la forma técnico-jurídica de ejecutar el Plan Urbano
8.7 Monitoreo y Seguimiento	8.7.1 Indicadores Es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para conocer el progreso de los sectores de actuación y guiar las decisiones de gestión
8.8 Evaluación	8.8.1 Corrección, actualización y modificación del PMDU Permite determina si se están alcanzando los objetivos del plan urbano; así como, realizar la valoración objetiva del desempeño de los programas presupuestarios.

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin of the page.]

En uso de la voz el C. Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, informo que como comento el Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez, Presidente de la Comisión, lo que se expone hoy es la actualización de los Dictámenes Técnicos. Respecto al **punto 3.1.1.**, Actualización del Dictamen Técnico de Tarifas a Enero de 2019 del Transporte Público en la Modalidad de Carga de Productos Agrícolas No Elaborados, este es similar al aprobado en la XXIV Sesión Ordinaria celebrada el 20 de Diciembre de 2018, donde se analizó el Estudio Técnico y la propuesta del Dictamen respectivo; destaco que la principal modificación es el periodo de análisis y actualización, que corresponde al periodo de Diciembre de 2016 a Enero de 2019, dando un incremento ponderado del 27.98%, en el periodo mencionado, y que esta soportado en el Estudio Técnico en donde se expuso la evolución de las variables e indicadores representativos, por lo que propuso al Pleno su aprobación para su publicación respectiva..

El Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, tomo la palabra y preciso que los Estudios Técnicos no se aprueban, lo que se aprueba en el Pleno es la Metodología de Cálculo y el Dictamen respectivo, procedimientos que ya habían sido aprobados por mayoría anteriormente, para que la Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas desarrollara los trabajos conducentes.

Concluida la exposición del Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, comento al Pleno que se abriría una ronda de preguntas y comentarios, solicitando la palabra los Consejeros C. Ernesto Acuña Acuña, C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso y C. David Alejandro Martínez Aguirre.

El Consejero C. Ernesto Acuña Acuña, menciono que autorizar un incremento en la tarifa, si afecta al usuario y al consumidor, no obstante que reconoce que se han incrementado los costos e insumos, y pregunta ¿quién es el solicitante que realiza la petición de aumento de tarifa, los Concesionarios o la CTM?

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso, en su intervención preciso que el Consejero C. Ernesto Acuña Acuña, no está en lo cierto ya que desconoce cierta información, le comento que, recientemente se acaba de fijar a los Granos un precio de Garantía el cual es de \$5,270.00 por tonelada, y que como se transporte no importa, ya que no va a impactar el precio en el consumidor. Respecto a la pregunta de quien pide el aumento de tarifa, le informo que son los Transportistas, ya que entregaron por escrito en días pasados, una solicitud a la Gobernadora del Estado, para que se publiquen las tarifas que ya habían sido aprobadas por este Consejo en diciembre de 2018.

El Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre, comento que para contribuir a los temas, hay instrucciones por mandato de Ley que se tienen que cumplir, y el Comité de Ética vigila que se cumplan, que hay que revisar el decreto de creación del Consejo y conocer con precisión sus atribuciones en la materia de fijación y actualización de tarifas del transporte regulado.

A este respecto, el Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, preciso que la Ley contempla que si existe un 15% de variación en los costos, se deberán actualizar las tarifas, y lo presentado el día de hoy es un incremento ponderado en la estructura de costos para esta modalidad de 27.98%.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, menciono que hay derecho a disentir, y que la postura de cualquier Consejero es respetable.

El Presidente del Consejo, C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, en uso de la voz comento que en el Decreto de creación el Consejo se erigió como autoridad responsable de Fijar y Actualizar Tarifas, entre otras funciones y atribuciones; preciso que hay libertad en lo individual de decir y comentar lo que se considere pertinente, también señalo que no es obligación aprobar con lo que no se esté de acuerdo; recordó que en la estructura programática que tiene este Consejo, existe el compromiso de elaborar Estudios Técnicos y Emitir Dictámenes, siendo los Dictámenes lo único que se aprueba; también destaco que en 2018 se agregaron a los compromisos programáticos, acciones para la evaluación del desempeño como son las de carácter de innovación y valor agregado.

En este contexto, se puso a consideración del Pleno votar por el contenido del Dictamen de la Modalidad de Transporte de Carga de Productos Agrícolas No Elaborados presentado por la Comisión de Fijación y Actualización Tarifas; votaron a Favor los Consejeros Agustín Bartolini Bojórquez, Jesús Elierse Caballero Lagarda, Luis Arturo Duarte Segura, Hermenegildo Gutiérrez Obeso, Jorge I. León Balderrama, Francisco López Brambila, Alejandro Madonia Guzmán y David Alejandro Martínez Aguirre; votaron en Contra, los Consejeros C. Ernesto Acuña Acuña y Yesenia Molina Jiménez.

En lo relativo al **punto 3.1.2.**, Materiales para la Construcción y Minerales No Industrializados, el Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura menciono que, al igual que el Dictamen Productos Agrícolas No Elaborados, la principal modificación es el periodo de análisis y actualización, el que es de diciembre de 2016 a enero de 2019.

Asimismo, el Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura informo que, para efectos de la determinación de la tarifa en esta Modalidad del Transporte de Carga, se aplicó el método de costos unitarios, el cual por sus características de precisión matemática y razonabilidad, se considera el más adecuado para este tipo de transporte; destaco que, el análisis de costos unitarios se basa en determinar la tarifa considerando el costo horario de los equipos de acarreo, el rendimiento y la distancia de recorrido.

El Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, menciono que, se realizaron ajustes, para unidades de 14 m³, en el ponderador del Costo de Capital, ya que este solo aplica para la adquisición de unidades nuevas, y se relaciona con la depreciación de estas, ubicándolo en un 8.0%, pero reconociendo que, dentro de la estructura de costos, el Diésel pesa mucho, cerca del 34%.

Asimismo, el Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura preciso que, derivado de la aplicación del método de costos unitarios, se propone actualizar las tarifas del Servicio Público de Transporte en la modalidad de Carga Regular, de Materiales para la Construcción y Minerales No Industrializados, en el Estado de Sonora; considerando tres tipos de camiones de carga, como se expresa en la siguiente tabla:

	Capacidad de carga		
	7 m ³	13 m ³	14 m ³
\$/m ³ 1er. Km	\$ 14.93	\$ 22.09	\$ 25.02
\$/m ³ Km subsecuente	\$ 4.90	\$ 4.98	\$ 5.19

Finalizada la exposición del Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán comento al Pleno que se abriría una ronda de preguntas, y comentarios, solicitando la palabra el Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso.

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso comento que, al realizar el ajuste en el ponderador del Costo de Capital, no se está tomando en cuenta el aumento que el Diésel ha tenido en el periodo de Enero a Febrero de 2019, que ha sido del 12%; asimismo, refirió que las unidades son viejas, pero con nuevos fierros.

En este sentido, el Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, preciso que al utilizar el método de costos unitarios para el ajuste en la tarifa de esta modalidad de transporte de carga, respecto de la evolución de las variables macroeconómicas, el ajuste en más preciso; además informó que la reparación de unidades forma parte del rubro de mantenimiento de unidades y significa inversión o gasto de capital.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán preciso que el Consejo voto por utilizar, para la actualización y ajuste de tarifas, la metodología de costos unitarios.

A este respecto, el Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso, menciono que está de acuerdo en la utilización del método de costos unitarios, pero que al realizar el ajuste en el ponderador del costo de capital, subirlo del 5.7% al 8%, no se están considerando los costos y aumentos reales.

El Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, pidió una moción de orden, comento que con la finalidad de mejorar y avanzar en los trabajos que se realizan en el Seno de las Comisiones, se aprobó el método de costos unitarios, por lo que no se tiene que discutir el resultado, ya que se ha mencionado que este método no solo tiene mayor precisión matemática de cálculo, sino que es más apegado a la realidad de costos con que se opera este servicio de transporte; por lo que, si no están de acuerdo con el resultado tarifario, se propuso regrese el Dictamen a la Comisión de Tarifas, y se revisen los cálculos con los dos métodos.

El Consejero C. Francisco López Brambila, se sumó a la propuesta del Presidente del Consejo y menciona que, por la apertura que ha visto el Dictamen esta soportado en el Estudio Técnico que se realizó; y propuso que se invite a los trabajos de la Comisión de Tarifas al Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso; igualmente, el Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre respaldó la propuesta de invitación al Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso a la Comisión de Tarifas.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama, pidió una moción de orden y se adhirió a lo planteado por el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda y que se avance con el método aprobado y los resultados obtenidos.

En este sentido el Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso, comenta que reconoce que se está trabajando con responsabilidad y se está cumpliendo con la obligación de fijar y actualizar tarifas, las cuales son importantes para este Consejo, el Congreso y los Concesionarios; por lo que acepta el Dictamen presentado y que se vote el mismo.

El Consejero C. Luis Arturo Duarte Segura, comentó que es recomendable invitar a los trabajos de la Comisión de Tarifas al Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso, y realizar los ajustes y presentarlos en próxima Sesión del Pleno; igualmente, el Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán propuso al Pleno se votará el Dictamen.

El Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, agregó que los trabajos técnicos no se realizan a solicitud de nadie en particular; la ley es muy clara y precisa cuando se deben de actualizar y ajustar las tarifas; por lo que reitero al Pleno lo siguientes, que se regrese el Dictamen a la Comisión de Tarifas, o que se dé el voto de confianza al trabajo técnico que realizó la Comisión de Tarifas.

A este respecto, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, solicitó al Pleno se votara el Dictamen de la Modalidad de Transporte de Carga de Materiales para la Construcción y Minerales No Industrializados presentado por la Comisión de Tarifas; dando como resultado de la votación la siguiente: a Favor los Consejeros Agustín Bartolini Bojórquez, Jesús Elierse Caballero Lagarda, Luis Arturo Duarte Segura, Hermenegildo Gutiérrez Obeso, Jorge I. León Balderrama, Francisco López Brambila, Alejandro Madonia Guzmán y David Alejandro Martínez Aguirre; en Contra, los Consejeros Ernesto Acuña Acuña y Yesenia Molina Jiménez.

De conformidad al orden del día, el **punto 4.**, correspondiente al Comité de Ética Y Conducta, para abordar el **punto 4.1.**, DOF "Lineamientos de Operación de Fondos para el Financiamiento de Movilidad", el Consejero moderador C. Alejandro Madonia Guzmán propuso al Pleno, que por la importancia y extensión de este tema, se reprogramara para la siguiente Sesión Ordinaria, el Consejero C. David Alejandro Martínez Aguirre ponente del mismo, no tuvo objeción; todos los Consejeros estuvieron de Acuerdo.

Acto seguido, se pasó a tocar el **punto 5.**, correspondiente a la Comisión de Administración, para exponer los **puntos, 5.1.**, Validación del POA 2019 y **5.2.**, Auditoria Presupuestal y Financiera del ISAF 2018, por lo que, el Consejero moderador C. Alejandro Madonia Guzmán cedió la palabra al Consejero C. Jorge I. León Balderrama, Presidente de la Comisión para que expusiera el tema.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama, respecto al primer **punto 5.1.**, Validación del POA 2019, informo que como cada año, se tienen que validar la programación y calendarización de las metas consideradas en nuestro Programa Operativo Anual (POA), con la finalidad de de realizar ajustes si alguna Comisión Temática lo considera y justifica su pertinencia, por lo que presento el cuadro donde se capturaron cada una de las metas incluidas en el POA.

El Consejero C. Alejandro Madonia Guzmán, solicito que en lo relativo a las metas de la Comisión de Seguimiento a la Calidad que Preside, se ajustara o adecuara, en específico la referente al Índice de Calidad, por Informe de Seguimiento a Normas Técnicas de Calidad en Materia de Transporte Público Regulado.

Respecto a la meta de Lineamientos de Tarifas, el Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez solicito se revisara, para considerarla como Lineamientos para la Credencialización, por lo que el Consejero C. Jorge I. León Balderrama, comento que ambas metas planteadas por los Consejeros se revisarían.

El Consejero C. Jorge I. León Balderrama solicito al Pleno se votara la Validación del POA 2019, considerando los ajustes y observaciones que se realizaron, a lo cual todos los Consejeros estuvieron de Acuerdo y votaron a favor de la estructura programática de metas presentadas al Pleno.

El Presidente del Consejo, C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, comento que dentro del ciclo administrativo del proceso de programación, presupuestación y evaluación, con esta aprobación se concluye la etapa programática- presupuestal, recordó que el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2019 del Consejo, se envió en Octubre de 2018, documento donde quedo definido lo que se realizaría, y como cada año, la Secretaria de Hacienda da un periodo para modificar o hacer ajustes durante el primer trimestre en términos de metas, de existir algún cambio e incorporar la debida justificación.

Continuando con el desahogo de los apartados competencia de la Comisión de Administración, y en particular al **punto 5.2.**, Auditoria Presupuestal y Financiera del ISAF 2018, el Consejero C. Jorge I. León Balderrama, menciono que se recibió el Pre cierre de Auditoria Financiera y Presupuestal que muestra los resultados y hallazgos del ejercicio 2018, y que si bien es cierto su Comisión ha venido trabajando en los procesos de cualquier tipo de inconsistencia era pertinente que el Pleno conociera a detalle las recomendaciones solicitadas por el Ente fiscalizador y las acciones realizadas.

En este sentido, el Consejero C. Jorge I. León Balderrama, informo que prevalece el saldo de cuentas por pagar mayor a 12 meses de antigüedad y sin movimientos en la contabilidad del Consejo, por un monto de \$839,136.00, que de acuerdo a la política contable deberá efectuarse la cancelación, en el rubro del Pasivo.

De igual forma, el Consejero C. Jorge I. León Balderrama informo que la ministración del mes de Diciembre de 2018, por \$831,088.00 fue depositada durante el primer trimestre de 2019, monto que deberá destinarse exclusivamente a las aportaciones al ISSSTESON, recursos que se deberán aplicar en estos conceptos en el ejercicio fiscal 2019.

Asimismo, el Consejero C. Jorge I. León Balderrama, menciono al Pleno que el ISAF notifico que iniciara el 21 de marzo del año en curso, la Auditoria de Gabinete de Informes Trimestrales y de Cuenta Pública 2018.

Para concluir este punto el Consejero C. Jorge I. León Balderrama, propuso a Pleno como puntos de acuerdo y su aprobación la cancelación de cuentas por pagar y que la ministración del mes de diciembre de 2018 por un monto de \$839,136.00 se destine a cubrir exclusivamente las aportaciones al ISSSTESON.

Concluida la exposición del Consejero C. Jorge I. León Balderrama, el Consejero moderador C. Alejandro Madonia Guzmán, solicito al Pleno votar las propuestas de puntos de acuerdo solicitadas por la Comisión de administración y que quede asentado en esta acta; siendo aprobado, por unanimidad por los Consejeros presentes.

Finalmente, se pasó a tocar el **punto 6.**, Asuntos Generales, por lo que, el Consejero moderador C. Alejandro Madonia Guzmán pregunto a los Consejeros presentes si habría algún punto que tratar, solicitando la palabra los Consejeros C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso.

El Consejero C. Hermenegildo Gutiérrez Obeso, menciono que la Diputada Rosa Icela Martínez Espinoza, le comento que en lo relativo al servicio de Grúas en el Estado no existe tarifa específica publicada, que actualmente se aplica la Federal, por lo cual solicita por su conducto considerar o agendar una reunión para recibir a los Concesionarios de Grúas del Estado.

A este respecto, el Presidente del Consejo C. Jesús Elierse Caballero Lagarda, comento que no hay inconveniente para recibir y conocer la realidad de los representantes de esta modalidad de servicio, pero además se debe de abordar por el Consejo, lo relativo al servicio de Taxis, ya que sus tarifas las fijan ellos mismos, por lo que este Consejo debe de establecer mecanismos para su regulación, en este sentido, le solicito al Consejero C. Agustín Bartolini Bojórquez, Presidente de la Comisión de Fijación y Actualización de Tarifas, se atendieran estos temas.

ACUERDOS DE V SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2019			
Fecha	Numero de Acuerdos	Responsable de Cumplimiento	Acuerdos
13/Marzo/2019	V O.2019-1	CONSEJO/SECRETARIA TÉCNICA	Aprobación del Acta de la 4º. Sesión Ordinaria del 2019.
13/Marzo/2019	V O.2019-2	CONSEJO/ COMISIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL TRANSPORTE Y DESARROLLO URBANO	Se Aprobó que se elaboren fichas del Diplomado "Introducción a la Sustentabilidad Urbana", para el Portal y las Redes Sociales del Consejo.
13/Marzo/2019	V O.2019-3	CONSEJO/ COMISIÓN DE FIJACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS	Se Aprobó por Mayoría, los Dictámenes Técnicos de Tarifas 2018 de Transporte Público en la Modalidad de Carga de: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Productos Agrícolas No Elaborados. ✓ Materiales para la Construcción y Minerales No Industrializados.
13/Marzo/2019	V O.2019-4	CONSEJO/ COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA	Se Aprobó la reprogramación, para la siguiente Sesión Ordinaria, el punto 4., correspondiente al Comité de Ética y Conducta, para abordar el punto 4.1., DOF "Lineamientos de Operación de Fondos para el Financiamiento de Movilidad".
13/Marzo/2019	V O.2019-5	CONSEJO/COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN	Se Aprobó, por unanimidad, en lo general y particular: <ul style="list-style-type: none"> ✓ La Validación del Programa Operativo Anual (POA) del CCT 2019. ✓ Cancelación de Pasivos de cuentas por pagar por un monto de \$839,136.00 mayores a 12 meses de antigüedad. ✓ Que la ministración del mes de diciembre de 2018 por \$831,088, se destine plenamente cubrir las aportaciones al ISSSTESON.
13/Marzo/2019	V O.2019-6	CONSEJO/COMISIÓN DE FIJACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE TARIFAS	Se Aprobó por unanimidad, agendar, notificar y recibir en el Pleno a los Concesionarios del Servicio de Grúas.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'J. García', 'A....', and 'H. X...']

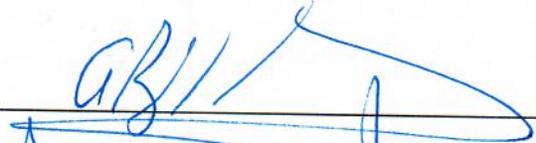
[Handwritten initials 'CB']

No habiendo más asuntos que tratar, quien Preside la Sesión, da por terminada la Quinta Sesión Ordinaria 2019 del Consejo Ciudadano del Transporte Público Sustentable del Estado de Sonora, siendo las 21:10 Horas, ratificando todo su contenido:

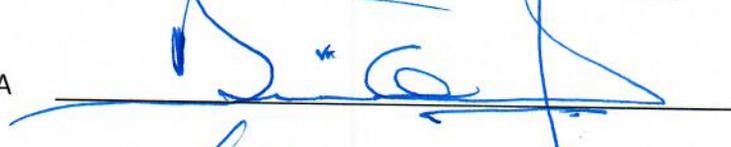
ERNESTO ACUÑA ACUÑA



AGUSTÍN BARTOLINI BOJÓRQUEZ



JESÚS ELIERSE CABALLERO LAGARDA



LUIS ARTURO DUARTE SEGURA



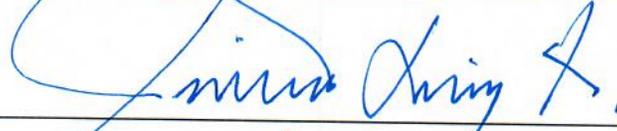
HERMENEGILDO GUTIÉRREZ OBESO



JORGE I. LEÓN BALDERRAMA



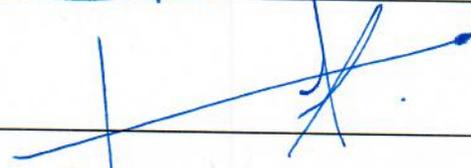
FRANCISCO LÓPEZ BRAMBILA



ALEJANDRO MADONIA GUZMÁN



DAVID ALEJANDRO MARTÍNEZ AGUIRRE



YESENIA MOLINA JIMÉNEZ

